

BASES DEL CONCURSO “INNOVATÓN: Reto Culinario El Salvador 2022”



ORGANIZADOR DE CONCURSO

El organizador del concurso Innovatón: Reto Culinario El Salvador 2022 es la empresa Nestlé El Salvador, S.A. en alianza con la Red Salvadoreña de Medios.



DURACIÓN

La duración de Innovatón: Reto Culinario El Salvador 2022, será desde el día 14 de junio de 2022 hasta el día 20 de octubre de 2022. Y se desarrollará en las siguientes etapas:

- Lanzamiento: 14 de junio de 2022
- Postulaciones: del 15 de junio al 15 de agosto de 2022
- Pre- selección: del 16 de agosto al 31 de agosto de 2022
- Sesiones con Jurados: 12 al 16 de septiembre 2022
- Primer programa semifinal: 29 de septiembre de 2022
- Segundo programa semifinal: 6 de octubre de 2022
- Tercer programa semifinal: 13 de octubre de 2022
- GRAN FINAL: 20 de octubre de 2022



REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Los requisitos de participación en el concurso son:

1. Ser joven salvadoreño o residente permanente (hombre o mujer) entre los 18 y 29 años de edad.
2. Tener un emprendimiento en marcha enfocado en el área culinaria, en su etapa inicial, con un mínimo de tres (3) meses y hasta un máximo de dos (2) años desde su inicio.
3. Vivir en el país y tener su emprendimiento en El Salvador.

4. No ser un chef o profesional gastronómico.
5. Tener un emprendimiento con inversión menor a DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100 (USD\$10,000.00).
6. Los concursantes deberán tener emprendimientos en marcha, no podrán postularse ideas o proyectos no concretados.
7. Participar de acuerdo con las bases establecidas y en las fechas establecidas de convocatoria.
8. Tener la edad mínima o máxima durante el desarrollo del concurso, incluyendo el periodo final de los programas de televisión.



¿CÓMO PUEDES PARTICIPAR?

- Si eres salvadoreño o residente permanente en el rango de edad establecido como requisito entre 18 y 29 años, durante el proceso completo del concurso, y tienen un emprendimiento culinario con una inversión inicial no mayor a USD10,000 y una duración mínima de 3 meses a máximo 2 años.
- Aplicación individual. Los emprendimientos con más de un integrante deberán escoger a un representante del proyecto.
- Para aplicar requieres dos pasos:
 1. Registrarse en el nestleagustoconla vida.com/innovaton-reto-culinario para completar sus datos personales y formalizar la inscripción.
 2. El concursante deberá grabarse en un video de máximo un (1) minuto donde indique: Nombre, edad, lugar del emprendimiento, nombre del emprendimiento, descripción del emprendimiento, y por qué debería ser seleccionado. Deberá subir el video a la página web: nestleagustoconla vida.com/innovaton-reto-culinario



SELECCIÓN DE PROPUESTAS

Primera Fase: Un equipo de profesionales en emprendimiento harán una pre-selección para elegir los cincuenta (50) videos de emprendimientos, evaluados en

base a su presentación, proyección, originalidad de los productos que ofrece y creatividad del emprendimiento.

Segunda Fase: Los cincuenta concursantes seleccionados, participarán en sesiones con un jurado multidisciplinario conformado por aliados y miembros de la Alianza por los Jóvenes Salvadoreños que elegirán a los quince (15) concursantes que pasarán a la siguiente fase, evaluando sus emprendimientos en base a los siguientes criterios:

1. **Calidad:** sabor, presentación, salubridad, ingredientes y bienestar (balance nutricional).
2. **Creatividad del emprendimiento y culinaria:** valor diferencial del producto, canal de distribución, diferenciación de la idea y practicidad.
3. **Proyección de crecimiento:** factibilidad del proyecto y escalabilidad del emprendimiento en el tiempo.

Tercera Fase: Los quince (15) concursantes, serán colocados en grupos de cinco (5) y se presentarán en uno de los tres (3) programas televisados de “Innovatón: Reto Culinario” que se transmitirán por Canal 12, en el deberán exponer su emprendimiento ante un jurado de talentos emprendedores y culinarios. El jurado, evaluará las presentaciones y escogerá a un (1) concursante en cada programa.

Si un emprendimiento luego de ser seleccionado se demuestra que ha incumplido con alguno de los criterios establecidos se eliminará automáticamente del concurso.

Cuarta Fase: Los tres (3) concursantes finales, seleccionados en cada uno de los programas, irán a la Gran Final donde un jurado escogerá el primer, segundo y tercer puesto.



RECONOCIMIENTOS

- **Primer lugar:** Capital Semilla de USD 10 mil + equipo electrónico (Laptop) + cursos de emprendimiento.

- Segundo lugar: Capital semilla de USD 6 mil + equipo electrónico (celular smartphone) + cursos de emprendimiento.
- Tercer lugar: Capital semilla de USD 4 mil + equipo electrónico (tablets) + cursos de emprendimiento.

Adicionalmente todos los jóvenes que se hayan registrado correctamente tendrán la oportunidad de acceder recibirán cursos virtuales de emprendimiento.

Los Organizadores podrán otorgar reconocimientos menores adicionales a cualquiera de los concursantes que se hayan destacado a lo largo del Concurso.



CONDICIONES DE INADMISIBILIDAD

Se desestimarán aquellas participaciones que:

- No cumplan con los requisitos establecidos en las bases del concurso detallado;
- Los participantes sean Chefs, Influenciadores gastronómicos o Empresarios con restaurantes.
- Se presente mediante un documento con formato diferente al que establece el formulario de participación para el concurso, al que se puede acceder en el enlace: nestleagustoconlavida.com/innovaton-reto-culinario;
- El documento de presentación no posea todos los datos solicitados para la participación en el concurso;
- Sean recibidas después del final del período de presentación, considerándola nula;
- No cumpla del rango de edad durante todo el proceso del concurso, incluida la premiación;
- Promueva cualquier tipo de proselitismo político o religioso;
- Expongan conductas o expresiones vulgares, o cuyo contenido sea considerado indecente u obsceno;
- Utilicen contenido que viole o infrinja los derechos de terceros;
- Contenga información personal de otra persona o personas, a menos que el participante cuente con el consentimiento escrito de esa(s) persona(s) y lo presente junto a ella;
- Incluya contenido que pueda ser considerado difamatorio, calumnioso o injurioso;

- Posea un contenido que promueva la intolerancia, el racismo, el odio o perjuicios contra cualquier grupo o individuo, o la discriminación por motivos de raza, género, religión, nacionalidad, discapacidad, orientación sexual o edad;
- Posea material publicitario o de promoción de algún producto o servicio ya existente; irrespetando así los derechos marcarios de terceros;
- Exista en el proyecto violación a derechos de propiedad intelectual o cualquier normativa legal en general;
- No podrán participar en este concurso menores de edad, los empleados, ni sus cónyuges de: Nestlé El Salvador, S.A., o proveedores involucrados en el mismo.



CONDICIONES DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Los participantes en el concurso Innovatón: Reto Culinario El Salvador 2022 se asegurarán de que cada propuesta de emprendimiento que se presente cumpla con las siguientes condiciones con relación a los derechos de Propiedad Intelectual incluido el derecho de autor:

1. Cada participante que resulte ganador continuará siendo el titular de los derechos de autor de su propuesta de emprendimiento. Sin embargo, cada participante ganador autorizará expresamente al organizador del concurso (Nestlé El Salvador, S. A.) para utilizar, exhibir, publicar, traducir, incorporar, exponer o comunicar al público y utilizar la propuesta con fines no comerciales durante el término del concurso y hasta seis meses después del que el mismo finalice de forma gratuita.
2. Al presentar la propuesta de emprendimiento, el participante garantiza y declara que dicha propuesta es una obra original creada por el/ella y no viola ni infringe los derechos de terceros, incluyendo, sin limitación, cualquier derecho de propiedad intelectual. El participante aceptará que es el único responsable por cualquier pérdida o daño sufrido por terceros, como resultado de plagio de ideas o patentes, desvinculando de cualquier responsabilidad al concurso y/ o al organizador del concurso y sus afiliadas.
3. El participante acepta y reconoce que no podrá utilizar ninguna marca, diseño, logotipo, nombre comercial y/o cualquier derecho de propiedad industrial

utilizado por el organizador del concurso, salvo que cuente con previa autorización por escrito.

4. Los participantes aceptan que el concurso Innovatón: Reto Culinario El Salvador 2022 no tendrá ninguna responsabilidad por propuestas entregadas de forma tardía, incompletas, mal dirigidas, confusas o dañadas; por fallas, problemas o errores de tipo telefónico o informático, defectos o demoras en cualquier transmisión, interrupciones en el servicio debido a actualizaciones del sistema, reparaciones, modificaciones, mantenimiento u otras causas; fallas o mal funcionamiento de las conexiones de red, proveedor de servicios de Internet (ISP), líneas telefónicas, congestión de tráfico en Internet, fallas técnicas o mecánicas, u otras fallas o errores, ya sean causados por equipos, programación, errores humanos o de otro tipo. En este sentido, no existirá ninguna reclamación por su parte.
5. Cada participante aceptará que su propuesta no es de naturaleza ofensiva, obscena, despectiva o difamatoria, y será sensible y respetuosa, en cumplimiento con las directrices establecidas para el concurso Innovatón: Reto Culinario El Salvador 2022.
6. El concurso Innovatón: Reto Culinario El Salvador 2022 se reserva el derecho, a su sola discreción, de anular cualquier propuesta y descalificar a aquellos participantes que considere, a su sola discreción, que han intentado manipular o perjudicar la gestión, seguridad, imparcialidad o una adecuada participación en el concurso y/o que estén violando los términos de participación y condiciones establecidas para la realización del concurso.
7. Los participantes reconocen y aceptan que toda la información y/o documentación que les sea proporcionada en forma verbal, escrita, gráfica, en soportes electrónicos y/o por cualquier otro medio conocido o por determinarse, antes o después de las fechas de ejecución del concurso Innovatón: Reto Culinario El Salvador 2022, es y será propiedad exclusiva del que la emite originalmente y no podrá ser divulgada, publicada, reproducida y/o transmitida por cualquier medio a terceros, so pena de incurrir en los delitos, infracciones administrativas y pago de daños y perjuicios que se puedan ocasionar, a menos de que la fuente original debidamente autorice al participante al uso de la misma. Sin embargo, el participante mantendrá libre de cualquier responsabilidad a los organizadores del concurso sobre cualquier acción legal que pueda ocasionar el uso no autorizado de dicha información.

8. El participante acepta y reconoce su responsabilidad de proteger y hacer cumplir los derechos correspondientes de su postulación, y que el concurso o el organizador del concurso no tienen ninguna obligación de hacerlo en su nombre.
9. Los ganadores autorizan, desde el momento en que participan en el concurso, que su nombre e imagen aparezca en cualquier momento y sin restricción alguna en publicaciones y demás medios de comunicación y en general en todo material publicitario y de divulgación, sin devengar ningún tipo de contraprestación o reclamo por el uso de la imagen. Esta autorización también incluye las actividades como entrega y recibo de los reconocimientos. Todo ello sin que implique remuneración o compensación adicional, ni reclamos por derechos de imagen.



TRATAMIENTO DE LOS DATOS

Los datos e información que el participante ha proporcionado al concurso Innovatón: Reto Culinario El Salvador 2022 al momento de completar y enviar el formulario de participación y/o durante el desarrollo del concurso, se concebirán como verdaderos, actualizados y de su propiedad, por lo cual, en caso de comprobarse o tener conocimiento que alguno de ellos es falso o no es de su propiedad, se anularía totalmente su participación en el concurso, sin responsabilidad alguna para el organizador del concurso.

En el caso del tratamiento de los datos personales de los participantes para el concurso, este será conforme al contenido del aviso de privacidad que presenta el organizador del concurso, el cual estará disponible para consulta pública en nestleagustoconlvida.com/innovaton-reto-culinario de la convocatoria del concurso. Por consiguiente, cuando se proporcionan los datos personales, los participantes expresan veracidad y legitimación sobre los mismos, otorgando el consentimiento y aceptando el tratamiento que se les proporcione conforme al aviso de privacidad mencionado.

Para mayor información o consultas sobre este concurso, los interesados pueden llamar de lunes a viernes, 7:00 a.m. a 7:00 p.m., y sábados y domingos de 8:00 a.m. a 6:30 p.m., al número de Servicio al Consumidor: 1-800-2990019.